

DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Comunicación por página.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 15487 de 25 de junio de 2026.

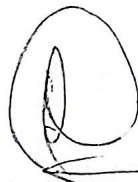
Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se puso en conocimiento de esta Autoridad Ambiental una presunta infracción a la normatividad ambiental relacionada con actividades de transporte de hidrocarburos y/o sustancias nocivas, me permito informar que los hechos se originaron durante el operativo de control y verificación realizado el día 26 de mayo de 2026 por la Dirección Territorial Norte (DTN) de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en articulación con la Policía Nacional. En el desarrollo de dicho operativo fue identificada la empresa Inversiones Tracto Tame S.A.S. identificada con NIT No. 900.964.249-8 con dirección registrada en la Calle 14 No. 18-53 del municipio de Tame (Arauca), desarrollando actividades dentro de la jurisdicción de esta Corporación.

Con el propósito de verificar los hechos reportados, se realizó la correspondiente visita de inspección técnica, cuyos resultados quedaron consignados en el Concepto Técnico No. 2177 del 11 de junio de 2026.

En consecuencia, el citado concepto técnico fue remitido al profesional de derecho para que, en el marco de sus competencias, adelante las actuaciones a que haya lugar, de conformidad con el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: RVidales
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: Denuncia-01580-26.
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

f CAM
t CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA
cam.huila

Sede Principal
Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

